
 E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium Villa del Rosario 	PROCESOS ESTRATÉGICOS		PE-01-F-02-3	
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		FECHA 03/01/2022	VERSIÓN 5
	PLANEACIÓN Y CONTROL DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN No. 226
(08 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CP 001-2025

El Gerente de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, nombrado mediante Decreto No. 109 del 21 de marzo del 2024, expedido por el Alcalde de Villa del Rosario y posesionado mediante Acta de fecha 01 de abril de 2024, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Artículo 10 del Acuerdo No. 043 de 1998 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 33 de 2024, y


CONSIDERANDO:

Que la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium, de conformidad con el Artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y el Art 1° del Decreto 1876 de 1994, norma compilada en el Decreto 780 de 2016, es una Empresa Social del Estado descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que presta servicios de salud de primer nivel de complejidad. Fue transformada en Empresa Social del Estado mediante el Acuerdo No. 043 del 16 de septiembre de 1998.

Que el Estatuto de Contratación fue aprobado por la Junta Directiva de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium mediante el Acuerdo No. 33 del 20 de diciembre de 2024, el cual se basa en los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social en las Resoluciones No. 5185 de 2013 y 1440 de 2024.

Que mediante Resolución 419 del 30 de diciembre de 2024 se modificó el Manual de Contratación de conformidad con los lineamientos autorizados por la junta directiva mediante acuerdo No 33 de 2024, "Estatuto de Contratación".

Que mediante Resolución 475 del 25 de marzo de 2025, el Ministerio de Salud y la Protección Social, asignó a la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2025, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$4.384.857.342) M/CTE, previa recomendación de los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 19 de marzo de 2025, tal como consta en el Acta Comité No. 20 - 2025 (CAAR - OGTED).

 E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium Villa del Rosario SALUD CON CALIDEZ	PROCESOS ESTRATÉGICOS		PE-01-F-02-3	
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		FECHA 03/01/2022	VERSIÓN 5
	PLANEACIÓN Y CONTROL DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 2 de 4	

RESOLUCIÓN

Que una vez girados los recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, los mismos fueron incorporados al presupuesto de la Entidad y girados a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.

Que mediante Acuerdo No 13 del 08 de agosto de 2025, la Junta Directiva de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium autorizó al Gerente de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium para iniciar los procesos de Convocatoria Pública de Mayor Cuantía correspondientes a la Dotación de Equipos Biomédicos, Ambulancias, Unidades Móviles Odontológicas, de conformidad a lo establecido en el Parágrafo 2, Artículo 12 del Estatuto de Contratación.

Que la selección del contratista para la adquisición de dotación biomédica, con fuente de financiación de recursos del Presupuesto General de la Nación, se llevará a cabo mediante convocatoria pública, conforme a lo dispuesto en la Resolución 1440 del 14 de agosto de 2024 y en el Manual de Contratación de la Entidad, instrumentos que establecen los lineamientos, etapas y criterios aplicables a los procesos de contratación, garantizando la transparencia, eficiencia, economía, responsabilidad y la selección objetiva, en concordancia con los principios establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

Que el 1 de septiembre de 2025, la Entidad procedió a la publicación del Proyecto de Términos de Condiciones de la Convocatoria. Dentro del término establecido para la presentación de observaciones, se recibieron observaciones de las empresas:



- EQUIPOS BIOMÉDICOS Y GASES MEDICINALES
- G. BARCO S.A.
- INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA SAS
- LA MUELA SAS

las cuales fueron contestadas en la plataforma SECOP II.

Que, una vez culminado el término de publicación y de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se ha elaborado el pliego de condiciones definitivo que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo.

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el Pliego de Condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia, técnicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto, la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium procede a dar apertura a la Convocatoria Pública No. CP 001-2025, la cual se entenderá surtida a partir de la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

 E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium Villa del Rosario 	PROCESOS ESTRATÉGICOS		PE-01-F-02-3	
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		FECHA 03/01/2022	VERSIÓN 5
	PLANEACIÓN Y CONTROL DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 3 de 4	

RESOLUCIÓN



En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. CP 001-2025, para la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL TÉRMINO DE LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO RELACIONADOS EN EL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA NUEVA SEDE DE LA ESE HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO".

ARTÍCULO 2. El proceso se desarrollará conforme al cronograma definitivo que hace parte integral de los Términos de Condiciones Definitivos, los cuales estarán disponibles para consulta en el SECOP II.

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Respuesta: A las observaciones de términos de condiciones	8 sept 2025 Hasta las 07:00 pm	- SECOP II
Publicación: Términos de Condiciones Definitivos y Resolución de Apertura	8 sept 2025 Hasta las 07:00 pm	- SECOP II
Observaciones: A los términos de condiciones definitivos	10 sept 2025 Hasta las 05:30 pm	- SECOP II
Respuesta: A las observaciones de los términos de condiciones definitivos	11 sept 2025 Hasta las 07:00 pm	- SECOP II
Plazo: Para expedir adendas	18 sept 2025 Hasta las 07:00 pm	- SECOP II
Cierre: Presentación de las propuestas Apertura: Sobre requisitos y económico	22 sept 2025 Hasta las 05:30 pm Apertura sobres: 5:40 pm	- SECOP II
Publicación: Evaluación propuestas e Informe de evaluación	29 sept 2025 Hasta las 07:00 pm	- SECOP II
Presentación: Observaciones al informe de evaluación	1 oct 2025 Hasta las 05:30 pm	- SECOP II

 E.S.E. Hospital Jorge Cristo Sahium Villa del Rosario 	PROCESOS ESTRATÉGICOS		PE-01-F-02-3	
	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		FECHA 03/01/2022	VERSIÓN 5
	PLANEACIÓN Y CONTROL DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 4 de 4	

RESOLUCIÓN

Respuesta: Observaciones presentadas al informe de evaluación	(8 oct 2025) Hasta las 07:00 pm	- SECOP II
Audiencia: Adjudicación del Contrato	9 oct 2025 04:00 pm	- Auditorio de la Nueva Sede de la ESE Hospital Jorge Cristo Sahium
Suscripción del contrato (Dos días hábiles siguientes a la adjudicación)	A partir de la adjudicación del contrato	- Calle 5 N° 7-49 Barrio Centro - Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander - Colombia - SECOP II
Entrega de garantías (Tres días hábiles siguientes a la adjudicación)	A partir de la suscripción del contrato	- Calle 5 N° 7-49 Barrio Centro - Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander - Colombia - SECOP II
Acta de inicio y ejecución del contrato (Día hábil siguiente a la aprobación de garantías)	A partir de la aprobación de garantías	- Calle 5 N° 7-49 Barrio Centro - Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander - Colombia - SECOP II

ARTÍCULO 3. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el SECOP II.

ARTÍCULO 4. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Villa del Rosario a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


FRANKLIN ALEXIS HERNANDEZ PEÑALOZA
 Gerente ESE Hospital Jorge Cristo Sahium

Proyectó: Julio Ernesto Hurtado Suárez, Asesor Jurídico Externo